



**DATOS GENERALES**

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	DARIO JAVIER CAHUEÑAS APUNTE
CÉDULA:	1716078413
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/05/2024	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO	200

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p><b>INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN:</b> Crear espacios de conectividad, atención digital, plataforma de decisión ciudadana, para una participación efectiva, combatiendo los principales problemas sociales que viven los jóvenes y ciudadanos del DMQ.</p> <p><b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TURISMO:</b> Impulsar el progreso sostenible mediante proyectos que mitiguen impactos ambientales en parques, bosques, quebradas etc. Para la preservación del medioambiente y defensa de la naturaleza. En el ámbito turístico se promoverá la creación y planificación de ideas innovadoras enfocadas en las necesidades de cada barrio del Centro de Quito y de sus comunidades y colectivos, promoviendo tradiciones ancestrales e iniciativas de barrios turísticos seguros integrales.</p> <p><b>EDUCACIÓN E INCLUSIÓN Y GÉNERO:</b> Garantizar una oferta educativa centrada en inclusión social y la no violencia a personas y grupos de atención prioritaria con una ciudadanía activa y participativa que generando organizaciones solidarias y responsables.</p> <p><b>COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD Y CULTURA:</b> Fomentar el desarrollo de ferias, festivales artísticos y de promoción económica para emprendimiento de pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el Centro de Quito, con ayuda tecnológica y capital humano mediante políticas públicas que distribuirán de manera igualitaria y desconcentrada los ingresos. En el ámbito cultural promover y generar espacios idóneos para el arte, la pintura, cultura, recreaciones deportivas aprovechando conmemoraciones cantonales con activa participación ciudadana. En el ámbito cultural promover y generar espacios idóneos para el arte, la pintura, cultura, recreaciones deportivas aprovechando conmemoraciones cantonales con activa participación ciudadana.- Proponer políticas públicas en tema de seguridad mediante campañas de prevención y empoderamiento en comunidades y barrios del distrito centro de Quito, llegando a consolidar una ciudad segura justa y participativa.</p>	<p>Para el cumplimiento de este objetivo se han desarrollado actividades respecto del proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano De Quito (INFORME NO. IC-O-CSA-2023-001).. De igual forma se ha puesto en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial la problemática de conozca requerimientos ciudadanos respecto de la problemática de los Barrios de San Juan de la parroquia de Calderón. Finalmente se ha trabajado en la tutela de los derechos de niños, niñas y adolescentes a través del trabajo legislativo a través de las comisiones y labores de fiscalización y atención a demandas ciudadanas. Para el cumplimiento de este objetivo se planteó, ante la Comisión de Ambiente, dentro del proceso de construcción de los proyectos de ordenanza conocidos por el Concejo Metropolitano, observaciones al Proyecto de Ordenanza Metropolitana para el Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito (IC-CAM-2023-003). De igual forma, se han atendido requerimientos ciudadanos para el uso del espacio público para el desarrollo de obras artísticas y culturales, debiendo destacarse actividades respecto de las iniciativas ciudadanas de eventos culturales, obras en bienes de uso público, y la elaboración de instrumentos de planificación. Para el cumplimiento de este objetivo a través de la Comisión de Educación y Cultura se ha efectuado el tratamiento de los siguientes proyectos de ordenanza: 1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Acoso Escolar; 2.- Proyecto de ordenanza que reconoce, autoriza y regula la prestación de servicios de atención integral para primera infancia con enfoque educativo; 3.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce, fomenta y fortalece la cultura viva comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito; así como, se ha puesto en conocimiento de las dependencias municipales de las iniciativas ciudadanas formuladas a la Concejalía; así como, la conformación de mesas de trabajo por parte de la Comisión de Educación y Cultura. Para el cumplimiento del objetivo propuesto en el plan de trabajo se ha seguido a través de la Comisión de Turismo y Fiestas, el procedimiento legislativo respecto de las siguientes iniciativas normativas: 1.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define la Celebración, Reconocimiento y Difusión de la Gastronomía Quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito. 2.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece los Mecanismos por los cuales se Promociona el Turismo del Distrito Metropolitano de Quito. 3.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que Implementa la Marca Ciudad e Isologo del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Quito. 4.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana que define Indicadores sobre la Gestión de Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito. 5.- Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal, al libro 11.3 de Cultura, que añade el Título Sistema Metropolitano de Cultura. De igual forma, se atendieron 28 solicitudes ciudadanas.</p>	<p>Se ha tenido como resultado que la iniciativa de ordenanza recoja disposiciones que tutelen el derecho, protección prioritaria y cuidado de la salud integral de niños, niñas y mujeres embarazadas durante el embarazo, parto y posparto; así como, que las dependencias municipales conozcan la iniciativa ciudadana del Grupo Apostólico de Servidores del Servidor para que se otorgue un espacio público para dar desayunos los domingos a 500 personas en situación de calle. Adicionalmente, se logró la conformación de mesas de trabajo para el tratamiento de la problemática de los Barrios de San Juan de la parroquia de Calderón que se encuentran ubicados en una zona de equipamiento. También se ha tenido como resultado el cumplimiento de las obligaciones del Patronato Municipal San José con los niños del Centro de Desarrollo Infantil Quitumbe Tambo de El Inca. Los aportes planteados a la iniciativa de ordenanza permiten implementar acciones de promoción de una cultura de gestión responsable del ambiente, mediante esquemas sostenidos de educación y concienciación ambiental ciudadana y su incentivo. Estas actividades han tenido como resultado la atención de las necesidades de la ciudadanía, respecto de eventos de promoción cultural, como el "V Desfile Nocturno de la Confraternidad en Solanda", "Evento Cultural en la Parroquia Chilibulo", "Evento por Fiestas de Quito El Señor de los Milagros", "Evento por Fiestas de Quito del Barrio América", "Evento por Fiestas de Quito de la Liga Barrial de El Salvador", "Gran Baile Popular de los Vecinos de Calderón". Se obtuvo como resultado adelantar el procedimiento legislativo de cada una de las iniciativas tratadas; así como, la posibilidad de participación en proyectos de desarrollo social por parte del Grupo 60 y piquito 23 de junio. Debe destacarse que, a través de la Comisión de Educación se convocó a la mesa de trabajo mesas de trabajo en el término de 8 días con de la Secretaría de Educación, miembros de la Comisión y Jóvenes por los Derechos Humanos con respecto a la campaña "Jóvenes por los Derechos Humanos" y el proyecto "Charlas de Derechos Humanos" en las Unidades Educativas.". Se obtuvo como resultado adelantar el procedimiento legislativo y formular observaciones a las iniciativas; la atención de solicitudes ciudadanas respecto de iniciativas para la realización de eventos de promoción cultural y deportiva, promoción del emprendimiento, trabajos en bienes de uso público, movilidad, tutela de derechos. De igual forma, se desarrolló actividades que permitieron que se conozcan iniciativas ciudadanas de eventos culturales; y, el tratamiento de instrumentos tales como, el programa de Fiestas de Quito 2023, la construcción de la agenda de Fiestas de Quito 2023 con más de 220 eventos, la Agenda Metropolitana de Cultura. De igual forma, se realizaron actividades respecto de las iniciativas ciudadanas de los eventos "La Primera Feria de Emprendedores".</p>	<p>Se continuara con las actividades para el cumplimiento de los objetivos en el Plan de Trabajo</p>

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<p>Durante la Sesión Inaugural del Concejo Metropolitano de Quito, fui designado como segundo Vicepresidente del cuerpo edilicio, habiendo participado en 41 sesiones de dicho cuerpo colegiado. En ejercicio de esta atribución presenté el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II. He ejercido esta atribución como Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, habiendo asistido a las 15 sesiones convocadas. He ejercido esta atribución como Vicepresidente de la Comisión de Educación y Cultura, habiendo asistido a 15 sesiones convocadas. He ejercido esta atribución como miembro de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, habiendo asistido a 15 sesiones convocadas. He ejercido esta atribución como miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, habiendo asistido a 13 sesiones convocadas. He ejercido esta atribución a través de la realización de se realizaron 14 pedidos de información y atención de 28 solicitudes ciudadanas.</p>	<p>El proyecto de ordenanza ha seguido el procedimiento legislativo establecido en la normativa correspondiente, fue emitido el informe de la Procuraduría Metropolitana previo a su calificación, fue calificado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, fue remitido a la Comisión de Planificación Estratégica y se encuentra en dicha comisión siguiendo el trámite correspondiente. Como resultado del trabajo en la Comisión de Turismo y Fiestas se han celebrado 15 sesiones, realizado 5 mesas de trabajo, adoptado Se han propuesto y aprobado 30 resoluciones de la Comisión de Turismo y Fiestas que han servido de aportes en los diferentes procedimientos desarrollados por la misma y se han recibido 18 comisiones generales y se han procesado 4 proyectos de ordenanza. Se realizaron actividades que permitieron que las dependencias municipales conozcan 10 iniciativas ciudadanas de eventos, se solucionaron 4 problemáticas ciudadanas en diferentes temas; y, se conformaron mesas de trabajo para el conocimiento, aporte, tratamiento o fiscalización de 13 instrumentos como planes, programas y otros instrumentos financieros o de planificación. Como resultado del trabajo realizado por la Comisión de Educación y Cultura se han aprobado 22 resoluciones que han servido de aportes en los diferentes procedimientos legislativos; se han atendido 11 solicitudes de comisión general formuladas por ciudadanos que requerían comparecer a la Comisión de Educación y Cultura; se ha desarrollado el procedimiento legislativo respecto de 5 proyectos de ordenanza. Se aprobaron 7 proyectos de acuerdos y resoluciones que fueron presentadas y aprobadas por el Concejo Metropolitano. Asimismo, se desarrollaron actividades que permitieron que las dependencias municipales conozcan 7 iniciativas ciudadanas que fomenten la educación y cultura en todo el Distrito. De igual forma, se pudo contribuir dentro de los procedimientos para el otorgamiento a los ilustres ciudadanos de 2 reconocimientos; y, el tratamiento de 8 proyectos de planes, programas e instrumentos financieros o de planificación. Como resultado del trabajo realizado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público se han aprobado 31 resoluciones que han servido de aportes en los diferentes procedimientos desarrollados por la misma; se ha desarrollado el procedimiento legislativo respecto de 2 proyectos de ordenanza. Asimismo, se desarrollaron actividades que permitieron que las dependencias municipales conozcan 25 iniciativas ciudadanas e instrumentos relacionadas con la gestión de la comisión. Finalmente, se realizó el tratamiento de 8 proyectos de planes, programas e instrumentos financieros o de planificación. Como resultado del trabajo realizado por la Comisión de Ordenamiento Territorial se ha desarrollado el procedimiento legislativo respecto de 22 proyectos de ordenanza. Asimismo, se desarrollaron actividades que permitieron que las dependencias municipales conozcan 25 iniciativas ciudadanas e instrumentos relacionadas con la gestión de la comisión. Finalmente, se realizaron actividades para que las dependencias municipales conozcan iniciativas de ordenanzas que regularizan la situación jurídica y facilitarán el acceso a los servicios públicos de calidad y ejecución de obras públicas en 25 barrios y asentamientos humanos consolidados de hecho. Del ejercicio de la atribución de fiscalización realizada a través de los pedidos de información y atención de solicitudes ciudadanas se obtuvo los siguientes resultados: se logró que las dependencias municipales, permitan el acceso a la ciudadanía de espacios públicos para hacer efectivos sus derechos ciudadanos; que las dependencias municipales conozcan iniciativas ciudadanas para la realización de eventos de promoción cultural y deportiva, promoción del emprendimiento, necesidades ciudadanas de trabajos en bienes de uso público, necesidades ciudadanas de movilidad, necesidades de tutela de derechos laborales de ex servidores municipales y necesidades de tutela por afectaciones ciudadanas por asentamiento humanos en zonas de equipamiento.</p>	<p>Se continua trabajando con los objetivos del plan de trabajo</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://drive.google.com/file/d/1pFhg64Sw-sxKTBPOL45On4Jp-d3DFxi/view?usp=share_link">http://drive.google.com/file/d/1pFhg64Sw-sxKTBPOL45On4Jp-d3DFxi/view?usp=share_link</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>Iniciativas de Ordenanza presentadas al Concejo Metropolitano Esta concejalía presentó para el desarrollo del procedimiento legislativo correspondiente para conocimiento y aprobación del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, la siguiente iniciativa legislativa: Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un título II. Una iniciativa de ESPINEL SANDRA VICTORIA, LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE MARÍA CRISTINA, CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER, VEGA ANGEL, CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL (CONCEJALES) Iniciativas de resolución del Concejo Metropolitano Durante el período de rendición de cuentas esta concejalía trabajó en la construcción del "Proyecto de resolución que declara como política del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la promoción y defensa de los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas", durante dicho procedimiento se convocaron la siguiente mesa de trabajo: Proyecto de resolución que declara como política del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la promoción y defensa de los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas. Fiscalización Número de pedidos de información: Durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo al 31 de diciembre del año 2023, esta concejalía realizó 14 pedidos de información, en ejercicio de la facultad de fiscalización consagrada por los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD y artículos 16 y 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074 de 08 de marzo de 2026.</p>	<p>Respecto de la iniciativa legislativa presentada la misma se encuentra en estado de Trámite (Revisión en Comisión). Objeto del aporte y resultado de la Resolución El objeto de la mesa fue conocer la realidad que viven los artistas y contar con insumos para la elaboración del proyecto de resolución. El trabajo iniciado culminó con la Resolución No. CDMQ-018-2024, de 26 de marzo de 2024, por la que el Concejo Metropolitano de Quito, declaró dicha política la defensa de los derechos de los artistas y ejecutores de obras artísticas, literarias o científicas a fin de evitar la vulneración a seguridad jurídica y prevenir su explotación en los eventos artísticos o culturales, que resulten de los procedimientos de contratación del MDMQ. Principales logros de los casos de Fiscalización A través de la ejecución de los distintos mecanismos de fiscalización esta concejalía ha cumplido los fines para los que estaban previstos y obtenidos como principales logros, los siguientes: - Que la Dirección Metropolitana Tributaria proceda con la efectiva aplicación de las exoneraciones tributarias reconocidas por la normativa metropolitana a los adultos mayores y grupos de atención prioritaria, en defensa de sus derechos. - Que el Patronato Municipal San José cumpla con sus obligaciones con los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil Quitumbe Tambo de El Inca. - Que la Administración Especial Turística La Mariscal de respuestas oportunas a los requerimientos de los ciudadanos. - Que la Dirección Metropolitana Tributaria responda oportunamente los requerimientos ciudadanos de los adultos mayores y otros de grupos de atención prioritaria, que necesitan acceder a exoneraciones y beneficios otorgados por la normativa metropolitana, así como que se adopte las acciones para la tutela de sus derechos. - Que la EPMOP y la EPMAPS, presten la adecuada atención a los requerimientos de los barrios, garantizando el derecho de los ciudadanos a acceder a servicios públicos de calidad. - Que la Dirección Metropolitana de Catastros, mantenga reuniones de trabajo y emita un informe pormenorizado en el que se indiquen las medidas adoptadas para dar la solución a la problemática de los moradores del Conjunto Habitacional "Ciudad Dos Hemisferios". - Desarrollar la mesa de trabajo con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la dotación de personal de la Policía Nacional a las UPC y las medidas para la seguridad ciudadana en los Barrios Bolívar, Rodríguez, El Guabo, Bella María y Las Orquídeas de Monjas. - Que los moradores del Barrio de Acción Social "Ecovida", en el proceso de regularización presenten la información correspondiente y cumplan con la ejecución del 100% de obras para iniciar el trámite de levantamiento de hipoteca y cálculo detallado técnicamente del cobro de la multa por hipoteca, en los términos de la Ordenanza Nro. 0131. - Que la Administración Especial Turística La Mariscal emita el informe respecto de los pagos a los artistas que participaron en las jornadas de activación comercial del Sector La Mariscal. - Que la Secretaría de Cultura emita un informe respecto del incidente informático relacionado con el envío del "Formulario de Datos de Festivales, Conciertos y Eventos" a su cargo, así como también, conozca la solicitud de prórroga por parte del Director del Proyecto "Cantuña Rock Fest". - Supervisar la ejecución presupuestaria del año 2023 de la Dirección Metropolitana Financiera y de las Administraciones Zonales y Secretarías Metropolitanas.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://drive.google.com/file/d/12dizth67PcpaQPIM3w0U4i49h57iGoX">https://drive.google.com/file/d/12dizth67PcpaQPIM3w0U4i49h57iGoX</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

1.- Levantamiento de información del proceso de Rendición de cuentas (12/02/2024) 2.- Asignación de funcionario a cargo del proceso de rendición de cuentas (12/02/2024) 3.- Proceso de rendición de cuentas y conocimiento a la Asamblea de Quito mediante oficio Nro GADDMQ-DC-CADJ-2024-0081-O (28/02/2024) 4.- Difusión del Informe previo al evento de deliberación a través de redes sociales (28/02/2024) 5.- Recepción de aportes ciudadanos previo al evento de deliberación (04/03/2024) 6.- Mesa de trabajo para la formulación de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas (25/03/2024) 7.- Sistematización de aportes (01/04/2024) 8.- Convocatoria al evento de deliberación pública de rendición de cuentas mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2024-0192-O; y, convocatoria con invitación personal y en redes sociales (2/04/2024 - 29/04/2024 y 30/04/2024) 9.- Evento de rendición de cuentas (10/05/2024) 10.- Mesa de Trabajo en el evento de rendición de cuentas (10/05/2024) 11.- Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas (13/05/2024) 12.- Entrega de Informe de rendición de cuentas al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (28/06/2024)

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

5. Aportes ciudadanos La ciudadanía durante el proceso de construcción del presente informe ha formulado los siguientes aportes ciudadanos. 1. Que se continúe con el trabajo para impulsar la reactivación económica del sector gastronómico en toda la ciudad, como también en el tema de la seguridad. 2. Que se incentive la reapertura del proyecto de reactivación cultural en los diferentes barrios de la ciudad, a fin de incentivar de manera positiva a los niños, quiteños y quiteñas, generando experiencias, saberes y conocimientos sobre historias que marcaron la vida de nuestra ciudad. 3. Que se fomenten actividades para disfrutar de juegos tradicionales que se han perdido en el tiempo. 4. Continuar el desarrollo de las actividades tendientes a fomentar el turismo por medio de actividades recreativas, que ayudarían en el fomento del crecimiento de la economía de la ciudad. 5. Continuar realizando actividades en torno al fomento del arte y la cultura en el Distrito Metropolitano de Quito. 6. Continuar los procedimientos para la regularización de los barrios, seguridad, propuesta de profesionalización de los Agentes de Tránsito, entre otros. 7. Incentivar los proyectos turísticos, culturales en las diferentes administraciones zonales.